



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 20 de mayo de 2024

**AUDIENCIA PÚBLICA
LEY 1801 DE 2016, “Código Nacional de Seguridad y
Convivencia”**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

SEÑOR

ALEXANDER DE JESÚS ARANGO AGUDELO

Dirección: CR 46 # 60 – 60 LOCAL COMERCIAL PRIMER PISO

Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a el Señor **ALEXANDER DE JESÚS ARANGO AGUDELO** del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día **JUEVES (06) de JUNIO (06) a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 “A” DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Distrito de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **afectados en los siguientes comportamientos**: : **1. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad (artículo 27, Ley 1801 del 2016). 2. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas (artículo 27, numeral 1, Ley 1801 del 2016).** Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente AUDIENCIA, o que en su defecto, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas Allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar al señor **ALEXANDER DE JESÚS ARANGO AGUDELO**, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PAOLA GARCÉS

Abogada apoyo jurídico y mediación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA
Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846